



GUÍA PARA CONFECCIÓN DE LA MEMORIA DEL PROYECTO EXPERIMENTAL

El artículo 7 de la Orden TAS/2643/2003, regula los aspectos básicos que debe contemplar la Memoria de Acciones a desarrollar en el marco del Programa Experimental en Materia de Empleo. Se trata de Información básica que debe contener dicha Memoria, a la que, no obstante, podrán añadirse todos aquellos aspectos que la Entidad considere relevantes para la mejor baremación y exposición del Proyecto a desarrollar.

La Memoria del proyecto deberá hacer referencia a los siguientes aspectos mínimos:

- 1) Denominación del programa experimental de empleo.
- 2) Descripción del mismo, incluyendo una enumeración detallada de cada una de las acciones que lo componen, atendiendo a los distintos tipos de programas donde se enmarcan dichas acciones. Se deberán especificar el número y características de cada acción a desarrollar, a los efectos de posibilitar una correcta baremación y examen del proyecto. Hay que desarrollar perfectamente las características de las acciones formativas a ejecutar (contenido, beneficiarios, coste, perfiles de los profesores, etc...), así como cualquier otra acción que se pretenda hacer con los atendidos.
- 3) Duración total del Proyecto (como **máximo, 12 meses** a contar desde la firma del Convenio).
- 4) Fechas previstas de inicio y fin de las diferentes acciones que contempla el Proyecto, (calendario o cronograma aproximado de ejecución).
- 5) Lugar o lugares donde se van a desarrollar las diferentes acciones, especificando la dirección completa, características, contenidos, beneficiarios potenciales, características de la persona que las vaya a impartir, etc... Habrá que hacer especial hincapié en las acciones formativas que se vayan a desarrollar, con explicación extensa de todas y cada una de sus características, contenido, beneficiarios potenciales, coste previsto, etc...
- 6) Colectivo/s en riesgo de exclusión social, a los que va dirigido el proyecto. En el caso de optar por los colectivos prioritarios definidos en la Convocatoria, tener en cuenta la redacción contenida en la misma, para definirlos en la memoria de igual forma.
- 7) Número de atendidos previstos, (*máximo 100, mínimo 60*).
- 8) Valoración económica del coste total del proyecto (Modelo Presupuesto), conforme modelo aprobado, **debidamente firmado electrónicamente y fechado por el representante legal de la Entidad beneficiaria**, detallando los conceptos de gasto subvencionables y la estimación del mismo por persona atendida e insertada, conforme a lo previsto en la Convocatoria, así como la cofinanciación, en su caso, de la entidad colaboradora, que deberá venir debidamente acreditada.
- 9) Ámbito profesional y territorial en los que se pretende actuar. En este apartado, caso de que la entidad haya optado por ello, de conformidad con los criterios de baremación expuestos en la Convocatoria, se deberán exponer las acciones formativas consideradas de especial interés, según la relación contenida en la Convocatoria, debidamente explicadas.
- 10) Relación de medios materiales y recursos humanos de que dispone o de los que se dotará el solicitante, en la que se especifiquen las condiciones de aquéllos y el historial y capacidades de éstos, con indicación de los que se van a afectar para llevar a cabo las acciones propuestas.
- 11) Objetivos de inserción laboral previstos que deberán ser, al menos, los indicados para cada programa en artículo 2 de la Orden TAS 2643/2003.
- 12) Si alegan experiencia, información sobre la misma, expuesta conforme el modelo documental establecido al efecto en la Convocatoria, adjuntando la documentación necesaria.
- 13) En el caso de impartirse Certificados Profesionales, deberá hacerse constar expresamente los siguientes extremos:
 - a. *Tipo y denominación de cada Certificado Profesional a impartir, con expresión del contenido, nº de horas totales que lo conforman, y del nº de alumnos beneficiarios previstos.*
 - b. *Compromiso expreso de que el desarrollo de los Certificados se ajustará a la normativa vigente.*
- 14) Cualquier otro aspecto que la Entidad considere relevante y de interés para la exposición del Proyecto.

La Memoria deberá presentarse con Fecha y Firma electrónica del Representante legal de la Entidad.

A la Att. del Servicio de Empleo - Las Palmas de Gran Canaria - Unidad Programas Experimentales